

## Acta de la Mesa de Contratación

### Constitución y apertura del sobre número 2, relativo a los criterios de adjudicación, cuya ponderación depende de un juicio de valor, presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Suministro, instalación y puesta en marcha de nuevas balizas y elementos semafóricos en el Metropolitano de Granada.. Expediente: T-MG6055/OSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 22 de mayo de 2023, a las 9:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez  
Inmaculada Vergara Romero

Secretaria: Ángela Granados Domingo

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Suministro, instalación y puesta en marcha de nuevas balizas y elementos semafóricos en el Metropolitano de Granada., Expediente T-MG6055/OSV0, tramitado por un procedimiento abierto ordinario, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

A continuación, se procede a la apertura del sobre n.º 2 a través de SIREC, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las personas licitadoras admitidas:

1. PROSEÑAL S.L.



CIF: Q4100686G  
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla  
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77  
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000442644

1

|              |                                      |                                                                                                                 |            |
|--------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO | 22/05/2023                                                                                                      | PÁGINA 1/2 |
|              | SARA PALOMINO RODRIGUEZ              |                                                                                                                 |            |
|              | PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ          |                                                                                                                 |            |
|              | Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO           |                                                                                                                 |            |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmWYV3KEJEDQ2L8QEVB4WT3GVP        | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |



2. ALUMBRADOS VIARIOS S.A.

3. INSTALACIONES TECNICAS CONTRERAS S.L.

4. AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.

La Mesa de Contratación acuerda hacer entrega al Comité Técnico de la documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, para que efectúe la valoración de dichos criterios conforme a lo establecido en el PCAP.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

|              |                                      |                                                                                                                 |            |
|--------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO | 22/05/2023                                                                                                      | PÁGINA 2/2 |
|              | SARA PALOMINO RODRIGUEZ              |                                                                                                                 |            |
|              | PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ          |                                                                                                                 |            |
|              | Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO           |                                                                                                                 |            |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmWYV3KEJEDQ2L8QEVB4WT3GVP        | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |